MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1.770 /

TEMUCO, 02 MAYO 2012

VISTOS

1.- Las solicitudes de devolución de dinero.
2.- La Ordenanza Nº 02/24.12.93.
3.- Lo dispuesto en el D.L. 3.063 de 1979.
4.- El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- El informe evacuado por la Unidad Municipal.
2.- Los certificados de la Tesorería Municipal.

DECRETO

1.- Procédase a devolver a los contribuyentes que se individualizan, el monto indicado y por el motivo que se señala:

NOMBRE	: RADTKE PÑERIN KAREL
RUT	:
DOMICILIO	: TEMUCO
MONTO A DEVOLVER	: $ 76.390.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCION	: PAGO ERRONEO PERM. CIRCULACION AÑO 2012, VEHICULO PLACA UNICA DBKY 53-1, SIN CODIGO DEL SII Y TASACION ERRONEA.-

NOMBRE	: MONTENEGRO GIUFFRA ENRIQUE ANDRES
RUT	:
DOMICILIO	: TEMUCO
MONTO A DEVOLVER	: $ 44.100.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCION	: PAGO ERRONEO PERM. CIRCULACION AÑO 2012, VEHICULO PLACA UNICA BHJD 13-0, POR ERROR CODIFICACION SII.-

2.- Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año :

1150302001001001 ..... ($ 120.490.-) MENOR INGRESO

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaría Municipal, procederá a notificar al interesado del contenido del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

LCV/jpd
Cc - Of. Partes
- Adquisiciones
- Contabilidad
- Rentas
- Tránsito
- Permisos de Circulación
- Interesados (Secretaría Municipal)

447.570.-